



Decreto de Alcaldía

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra.

Ante la necesidad surgida y acreditada por el informe elaborado por esta Alcaldía, donde se justifica la necesidad de asesoramiento en la elaboración de los tramites y documentación de la subvención para el programa de subvenciones del IDAE, convocado mediante Real Decreto 316/2019, de 26 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020

Visto el informe de Secretaria e Intervención de fecha 16 de diciembre de 2020.

La competencia de esta Alcaldía como órgano de contratación, se determina en la disposición adicional segunda de la más que citada Ley 9/ 2017, que, dice:

“Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales.

1. *Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”*
2. Atendiendo a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

HE RESUELTO

Primero. Adjudicar mediante adjudicación directa Artecoin Consultoria e ingeniería S.L., siendo el responsable del contrato Don Julian Martí Carrasco, y consistente en:

- Elaboración de la documentación para la subvención del IDAE, incluyendo memoria, modelos de certificados y resto de tramites.
- Asesoramiento técnico
- Elaboración de la documentación técnica y operativa de la subvención.
- Asesoramiento en la redacción de los futuros pliegos.

El abono de este contrato se realizará con la obtención de la subvención definitiva. Todo ello por importe de 3.630,00 euros IVA incluido.

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	17/12/2020
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ALBERTO HERNANDO ARANDA	16/12/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f1d941aabe34be985252c36e0f74b04001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2020/1514 - Fecha Resolución: 17/12/2020





Segundo. Aprobar, en consecuencia, el gasto, de conformidad al artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar su publicación en el perfil del contratante, de conformidad al artículo 63.4 de la Ley 9/ 2017.

Cuarto. Notificar este decreto a los licitadores, al servicio de Intervención, a efectos de la expedición del correspondiente documento contable y al archivero municipal, a efectos de su publicación.

Consuegra, fecha señalada al margen.

El Alcalde

Ante mí: El Secretario

Fdo.: José Manuel Quijorna García

Fdo.: Alberto Hernando Aranda

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Firma 1 de 2	ALBERTO HERNANDO ARANDA	16/12/2020	SECRETARIO
Firma 2 de 2	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	17/12/2020	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4f1d941aabe34be985252c36e0f74b04001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absiscoud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2020/1514 - Fecha Resolución: 17/12/2020

